

México, D.F., a 14 de junio de 2011.

Rubén Fernández Aceves, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Entrevista concedida a los medios de información al término de su participación en las audiencias públicas especializadas, en el marco de la dictaminación de la minuta que reforma la Ley de Seguridad Nacional.

PREGUNTA.- Inaudible.

RESPUESTA.- La Junta de Coordinación Política difundió que los diputados en las comisiones dictaminadoras tienen a la vista, me parece que es un documento que satisface la mayor parte de las expectativas que tenemos por parte de la Administración Pública Federal.

PREGUNTA.- ¿No está violando derechos humanos como han acusado organizaciones no gubernamentales?

RESPUESTA.- No, *per se*, no. O sea, una ley por sí misma, ésta en particular, lo que está haciendo es regular cómo el Presidente puede ejercer una atribución que ya tiene en la Constitución. Lo peor que puede hacer es que nos quedemos como estamos, que el Presidente siga con su atribución, la ejerza y no haya una ley, ni un control de ningún tipo para el ejercicio de la atribución.

La propuesta tiene que ver con ponerle candados, con ponerle reglas al ejercicio de las funciones presidenciales en materia de seguridad nacional; por sí misma, la propuesta no vemos que pueda violar

derechos humanos, la aplicación concreta, la emisión concreta de una declaratoria de afectación de la seguridad interior podría ser que violara alguna disposición legal y esto es perfectamente impugnabile ante los tribunales. Esa es la propuesta que estamos haciendo, hoy no tenemos ni siquiera eso.

PREGUNTA.- ¿Esta falta de control o de supervisión por parte del Congreso para que el Ejecutivo pueda ejercer estas atribuciones no lleva a un estado autoritario?

RESPUESTA.- No, así está en nuestra Constitución, así está previsto en nuestra Constitución, no queremos que ningún Presidente de la República, y ésa es la convicción del Presidente Calderón, un día ejerzan esas atribuciones a diestra y a siniestra y sin mayor racionalidad de nada; por eso la propuesta que estamos discutiendo es: tengamos un procedimiento racional y controles de organismos de derechos humanos y del Congreso para el ejercicio de estas funciones.

PREGUNTA.- ¿El Ejecutivo cedería en esto de que el Congreso revise y no sólo se quede en la Comisión Bicamaral?

RESPUESTA.- No, en principio no, porque la naturaleza de estos temas no son como para que haya una discusión necesariamente pública. La ley que se dio al Congreso de la Unión prevé la existencia de una comisión especial, eso no lo inventamos nosotros, está en la ley.

Entonces hay una Comisión Bicamaral de Seguridad Nacional como en cualquier país del mundo, en donde en forma reservada y confidencial se atienden los temas de seguridad nacional; que hay que fortalecer la comisión bicamaral, seguramente se puede fortalecer, pero nosotros no estaríamos a favor de que fuera al margen de la comisión especial que prevé la ley donde se discutan los temas de seguridad nacional.

PREGUNTA.- ¿En qué aspectos estaría el Ejecutivo dispuesto a ceder, o a negociar para modificar este último proyecto del grupo de trabajo?

RESPUESTA.- Nosotros estamos abiertos a escuchar las propuestas que hagan los legisladores que permitan equilibrar dos cosas; la primera es

la atribución constitucional en materia de seguridad nacional es del Presidente de la República, así lo dice el artículo 89, fracción sexta de la Constitución, nadie ha discutido que eso se cambie.

Entonces tenemos que garantizar, por una parte, que esa atribución se pueda ejercer como lo prevé la Constitución, con plena *expeditéz* y con absoluta eficacia para cumplir los fines de la seguridad nacional.

Segundo valor que tenemos que compatibilizar con esto, es el nuevo régimen de derechos humanos, no son incompatibles, es simplemente cosa de ponernos de acuerdo en ver cómo hacemos valer los derechos humanos por encima del tema de seguridad nacional sin que la seguridad nacional se vea comprometida.

Estamos abiertos a escuchar las propuestas de los legisladores, creo que hay un proceso de discusión pública muy sano para esta materia que permite que se canalicen las ideas, las propuestas, las aportaciones de legisladores y de organizaciones sociales para que encontremos los mejores equilibrios para este tema.

PREGUNTA.- Señor secretario, quisiera preguntarle sobre estas detenciones que se han realizado y que parece que están polarizando mucho el ambiente político.

RESPUESTA.- (Inaudible) tiene que ver con el enlace con el Congreso de la Unión, no puedo contestar esa pregunta.

PREGUNTA.- Oiga, y como enlace ¿qué opinión le merece, por ejemplo, que se esté hablando de una propuesta para legislar en materia de derecho de réplica, no es invasión de atribuciones?

RESPUESTA.- No, al principio no vemos que pueda haber una invasión de atribuciones; nosotros creemos que hay un nuevo marco de derechos humanos en el país, hay una serie de artículos transitorios que el Congreso de la Unión se ha dado a sí mismo para efectos de establecer las leyes reglamentarias en la materia en el plazo de un año.

Creo que el derecho de réplica y otros merecen desde hace mucho tiempo una regulación; recuerde que el derecho de réplica hoy está previsto en la Ley de Imprenta, que nos queremos acordar cuántos años tiene.

PREGUNTA.- Si, pero, vaya, ¿en este caso no es desviar la atención del IFE cuando es el árbitro de una contienda electoral como para regular en materia de medios?

RESPUESTA.- No, lo que le diría sería en materia estrictamente legislativa que la propuesta tiene sentido, que habrá que evaluar cómo se construye la propuesta, cuáles son los mejores tiempos para echarla a andar, pero me parece que el país sí necesita una actualización en la materia de la Ley de Imprenta, que data de 1917.

Por otra parte, no siento que el Instituto Federal Electoral esté buscando distraer la atención de nada, está concentrado en su trabajo, como todo mundo, y creo que convendría, por ejemplo, hablar sobre la conveniencia que el Congreso, la Cámara de Diputados, resuelva el tema de los consejeros pendientes del IFE.

Por lo demás, digo, la aportación, la propuesta, la inquietud del IFE me parece que es digna de ser tomada en cuenta.

Muchas gracias.

-- ooOoo --